



# Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE ENERO DE 2022.**

### **SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:** D. Carlos Til Bescós.

**Concejales:** Dña. Ana Belen Irigoyen Cardona, D. Fernando Santacruz Solsona, D. Jesús Alfredo Melero Sus, D. Joaquín Javier Serrano Calvo, D. Juan C. Sanmartín Viscasillas, D. Raul Martínez Fabre y D. Rafael Luna Pueyo.

**Secretario:** D. Jorge Salcedo Arbués.

**NO ASISTEN:** D. Raul Bitrian Ambros

En la villa de Gurrea de Gállego, provincia de Huesca, siendo las trece horas del día veintiseis de Enero de dos mil veintidos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia del Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria. A la hora indicada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose, a continuación, a tratar de los siguientes asuntos, integrantes del Orden del Día:

### **PRIMERO.- APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

El Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 24 de Noviembre de 2021.

### **SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-**

El Pleno queda enterado de la siguiente Relación de Resoluciones:

<b>Decreto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Resumen</b>
395	2021-11-18	Providencia Doc.
396	2021-11-18	Providencia Doc.1
397	2021-11-18	Providencia Documentacion C. Regantes
398	2021-11-18	Decreto Paralización Obras xxxxxxxxxxxxxxx
399	2021-11-18	Decreto Paralización Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
400	2021-11-19	Resolución de inicio de expediente
401	2021-11-19	Resolución de inicio de expediente
402	2021-11-22	Decreto de alta en la Escuela de Educación Infantil para xxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxx
403	2021-11-22	Resolución Modificación de créditos nº14/2021



# Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

404	2021-11-23	Resolucion de Adjudicacion obra 227-2021
405	2021-11-23	Resolución anticipo paga extra Diciembre xxxxxxxxxxxxxx
406	2021-11-25	Decreto de baja por caducidad de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
407	2021-11-25	Resolución Relación de facturas nº43 por importe de 7.606,76 euros
408	2021-11-25	Resolución horas extras de Noviembre 2021
409	2021-11-25	Resolución Relación de facturas nº41 por importe de 13.471,27 euros
410	2021-11-25	Resolución Relación de facturas nº42 por importe de 3.448,98 euros
411	2021-11-26	Adjudicación xxxxxxxxxxxxxx
412	2021-11-26	Resolución de adjudicación
413	2021-11-26	Decreto autorización declaración pastos xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
414	2021-11-26	Resolución de adjudicación
415	2021-11-29	Solicitud Parcelas Para Pac Ovino xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y Anulacion
Decreto 413 De 26/11/2021		
416	2021-11-29	Nombramiento Teniente Alcalde sustituyendo a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
417	2021-11-30	Aprobación Plan presupuestario 2022-2024
418	2021-11-30	Resolución xxxxxxxx
419	2021-11-30	Resolución de alta Padrón de xxxxxxxxxxxxxxxx
420	2021-12-01	Resolución Relación de facturas nº44 por importe de 18.943,58
421	2021-12-01	Decreto Inicio Expte. xxxxxxxxxxxxxx
422	2021-12-02	Decreto reconocimiento séptimo trienio xxxxxxxxxxxxxxxx
423	2021-12-03	Decreto reconocimiento noveno trienio xxxxxxxxxxxxxxxx
424	2021-12-10	R.A. Subv. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
425	2021-12-10	Decreto Delegacion xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
426	2021-12-15	Decreto aprobacion y puesta al cobro suministro de agua primer semestre 2019
427	2021-12-15	Resolución de alta en el Padrón de Habitantes de xxxxxxxxxxxxxxxx
428	2021-12-16	Memoria justificativa del contrato cubierta de padel
429	2021-12-16	Resolución Alcaldía Lista provisional admitidos y excluidos Bolsa Operario
Limpieza		
430	2021-12-17	R.A. xxxxxxxxxxxxxxxx
431	2021-12-17	R.A. Subv. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
432	2021-12-17	Decreto Anulacion Nº 388
433	2021-12-17	Decreto Anulacion Nº 387
434	2021-12-17	R.A. adjudicación contrato Cubierta Pista de Pádel
435	2021-12-17	Resolución de Alcaldía A.Inicio Exp Sancionador Ausencia Potabilizadora
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		



## Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

---

436	2021-12-20	R.A. Subv. a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
437	2021-12-20	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxx.
438	2021-12-20	Decreto Liquidacion xxxxxxxxxxxxxxx
439	2021-12-20	Decreto Licencia xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
440	2021-12-20	Decreto Liquidacion xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
441	2021-12-20	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
442	2021-12-20	Decreto Liquidacion L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
443	2021-12-21	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
444	2021-12-21	Decreto Liquidacion L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
445	2021-12-22	Resolución horas extras de Diciembre 2021
446	2021-12-22	R.A Subv. a xxxxxxxxx
447	2021-12-22	R.A. xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
448	2021-12-23	Resolución Alcaldía Modificación Creditos 18/2021
449	2021-12-23	Resolución de Alcaldía Presupuesto prorrogado 2022
450	2021-12-27	Resolución Relación de facturas nº45 por importe de 18.433.07
451	2021-12-28	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
452	2021-12-28	Decreto Liquidacion L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
453	2021-12-29	Resolución relación facturas Nº46 de 2021 por importe de 44.500.32 euros
454	2021-12-30	Decreto Licencia Ambiental xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
455	2021-12-30	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
456	2021-12-30	Decreto Liquidacion L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
1	2022-01-03	R.A. Subv. a xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
2	2022-01-04	Resolución de alta Padrón de xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
3	2022-01-04	Resolución de alta Padrón de xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
4	2022-01-11	Concesión de vado a xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
5	2022-01-11	Liquidación de vado a xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
6	2022-01-13	S1 Vado permanente xxxxxxxxxxxxxxx
7	2022-01-13	Liquidación vado xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
8	2022-01-13	Decreto Licencia Actividad xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
9	2022-01-14	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
10	2022-01-14	Decreto liquidación L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
11	2022-01-14	Decreto informe final xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
12	2022-01-17	Resolución de alta en Padrón de xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
13	2022-01-17	Resolución de alta en Padrón de xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
14	2022-01-17	Resolución de alta de xxxxxxxxxxxxxxxxxxx



# Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

15	2022-01-17	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
16	2022-01-17	Decreto liquidación L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
17	2022-01-17	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
18	2022-01-17	Decreto liquidación L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
19	2022-01-17	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
20	2022-01-17	Decreto Liquidación L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
21	2022-01-17	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
22	2022-01-17	Decreto liquidación L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
23	2022-01-17	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
24	2022-01-17	Decreto liquidación Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
25	2022-01-17	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
26	2022-01-17	Decreto liquidación L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
27	2022-01-18	Decreto liquidación L. Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
28	2022-01-18	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
29	2022-01-19	Resolución de alta Padrón de xxxxxxxxxxxxxxxx
30	2022-01-19	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
31	2022-01-19	Decreto Liquidación L.Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
32	2022-01-19	Decreto Licencia Obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
33	2022-01-19	Decreto liquidación L. obras xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
34	2022-01-20	Decreto cambio titular xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

## **TERCERO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2022.-**

El Sr. Alcalde da cuenta del Proyecto del Estado de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para 2.022, que asciende a la cifra de 2.352.579,79 euros y 2.347.971,96 euros

A continuación, el Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra D. Juan C. Sanmartin Viscasillas (Grupo PSOE), que anuncia el voto a favor de su Grupo, por encontrar conformes los Proyectos previstos.

A continuación, toma la palabra D. Joaquín Serrano Calvo (Grupo PAR) quien señala que, tras examinar el Proyecto de Presupuestos que ha confeccionado el equipo de Gobierno, si bien están conformes con el incremento de asignación presupuestaria a favor de la Entidad Local Menor de El Temple, considera que podría haberse articulado de otro modo. Asimismo, reitera su postura acerca del ajuste, en la medida de lo posible, respecto de los gastos concierentes a las partidas destinadas a los festejos populares, para, así, poder destinarlos a otros fines, bajo su punto de vista, más primordiales. Finalmente, reitera la necesidad de constituir la Comisión de Energía, pues ya se viene tratando desde hace tiempo este asunto, sin haberse materializado a fecha de hoy.



# Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

Por todo ello, anuncia que su grupo no va a votar en contra del Presupuesto del presente ejercicio, sino que se va a abstener, sin plantear ningún inconveniente en cuanto su aprobación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para agradecer al Grupo PSOE el voto a favor del Presupuesto Municipal presentado.

Seguidamente, el Sr. Alcalde contesta a D. Joaquín Serrano que, respeta la decisión de abstención del Grupo PAR.

En lo relativo a las partidas de gastos a las que ha hecho referencia, manifiesta que las mismas, no están referidas simplemente a la celebración de actos festivos, sino que engloban actos culturales, que el partido al que representa, defiende, y, por los que seguirá propugnando.

Además, dispone que, como ya trasladó en los asuntos de Presidencia tratados en el Plenos anteriores, está prevista la creación de una Comisión Informativa de Energía, destinada a analizar los temas concernientes a los parques Eólicos que se encuentren instalados o se prevea su implantación, en el término municipal de Gurrea de Gállego así como cualesquiera otras cuestiones de índole energética, si bien, todavía, no se ha podido concretar fecha para celebrar la primera comisión.

Debatido el asunto, y habiéndose informado favorablemente por la Comisión Informativa celebrada con fecha 24 de Enero de 2022, el Pleno, por cinco votos a favor del Grupo Partido Popular (Dña. Ana Belen Irigoyen Cardona, D. Fernando Santacruz Solsona, D. Jesús Alfredo Melero Sus,, D. Rafael Luna Pueyo y D. Carlos Til Bescós), un voto a favor del Grupo Partido Socialista (D. Juan C. Sanmartín Viscasillas) y dos abstenciones (Sres. Raul Martínez Fabre y Joaquín Javier Serrano Calvo), acuerda:

1.- Aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

## **Primero.- Ayuntamiento de Gurrea de Gállego.-**

### **INGRESOS**

Capítulo 1.- Impuestos Directos:	935.000,00 Euros.
“ 2.- Impuestos Indirectos:	550.000,00 Euros.
“ 3.- Tasas y Otros ingresos:	184.150,00 Euros.
“ 4.- Transferencias Corrientes:	472.449,79 Euros.
“ 5.- Ingresos Patrimoniales:	52.280,00 Euros.
“ 6.- Enajenación de Inversiones reales:	0,00 Euros.
“ 7.- Transferencias de Capital:	158.700,00 Euros.
“ 8.- Activos financieros:	0,00 Euros.
“ 9.- Pasivos financieros:	<u>0,00 Euros.</u>
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>2.352.579,79 EUROS.</b>



# Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

## GASTOS

Capítulo 1.- Gastos de Personal:	553.606,28 Euros.
“ 2.- Gastos en bienes corr. y servicios:	663.315,68 Euros.
“ 3.- Gastos financieros:	2.500,00 Euros.
“ 4.- Transferencias corrientes:	342.250,00 Euros.
“ 5.- Fondo de contingencia:	0,00 Euros.
“ 6.- Inversiones Reales:	786.300,00 Euros.
“ 7.- Transferencias de Capital:	0,00 Euros.
“ 8.- Activos financieros:	0,00 Euros.
“ 9.- Pasivos financieros:	<u>0,00 Euros.</u>
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>2.347.971,96 EUROS.</b>

## Segundo.- Sociedad Municipal de la Vivienda Gurrea de Gallego.-

## INGRESOS

Capítulo 1.- Impuestos Directos:	0,00 Euros.
“ 2.- Impuestos Indirectos:	0,00 Euros.
“ 3.- Tasas y Otros ingresos:	0,00 Euros.
“ 4.- Transferencias Corrientes:	6.000,00 Euros.
“ 5.- Ingresos Patrimoniales:	0,00 Euros.
“ 7.- Transferencias de Capital:	<u>0,00 Euros.</u>
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>6.000,00 EUROS.</b>

## GASTOS

Capítulo 1.- Gastos de Personal:	0,00 Euros.
“ 2.- Gastos en bienes corr. y servicios:	5.700,00 Euros.
“ 3.- Gastos financieros:	300,00 Euros.
“ 4.- Transferencias corrientes:	0,00 Euros.
“ 6.- Inversiones Reales:	0,00 Euros.
“ 7.- Transferencias de Capital:	0,00 Euros.
“ 9.- Pasivos financieros:	<u>0,00 Euros.</u>
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>6.000,00 EUROS.</b>

2.- Aprobar las Bases de Ejecución y plantilla de personal que forman parte del expediente.

3.- Considerarlo aprobado definitivamente en los anteriores términos, si transcurrido el plazo de quince días de su exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubiesen presentado reclamaciones.



**CUARTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GALLEGO PARA EXIGIR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EL CESE INMEDIATO DEL MINISTRO DE CONSUMO POR SUS ATAQUES A LA GANADERÍA Y AL SECTOR CÁRNICO ESPAÑOL.-**

Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Popular Municipal, de fecha 19/01/2022, cuyo texto es el siguiente:

## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el **Informe Anual de la Industria Alimentaria Española Periodo 2020-2021, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación<sup>1</sup>, la industria cárnica es:**

- **la tercera en cuanto a número de empresas** que lo integran: 3.641 empresas, el 11,9% del total de empresas que conforman la Industria Alimentaria Española.

A este respecto hay que indicar que, según el referido informe publicado por el Gobierno de España, **el 67% de esas empresas tienen menos de 10 trabajadores** (y el 92,7% no alcanza los 50 empleados).

Es decir, **esta industria está formada predominantemente por pequeñas explotaciones ganaderas de tipo familiar que ayudan a crear empleo y riqueza y, lo que es más importante, a fijar población en el mundo rural.**

- **y en 2020 aportó casi 9.000 millones € de exportaciones a la balanza comercial de España contribuyendo a reducir el tradicional déficit comercial** de nuestro país.

Si hablamos de eficiencia, sostenibilidad y respeto al medio ambiente y al bienestar animal, **la producción ganadera de carne representa únicamente el 5,8% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero a nivel mundial**; el 80% de las cuales se producen en países en vías de desarrollo.

Como prueba de que la industria cárnica española está firmemente comprometida en la defensa del bienestar animal, la xxx la mayoría en el sector- adoptó en 2019 el acuerdo de instalar cámaras de video-vigilancia en mataderos, con objeto de supervisar el correcto cumplimiento de las condiciones de bienestar animal en los establecimientos de sacrificio.

Este acuerdo se tradujo en una solicitud formal, en octubre de 2019, a la xxx para el desarrollo de la legislación correspondiente.

Además, **este sector cumple con toda la regulación relativa al bienestar animal y seguridad y calidad alimentaria elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el competente en la materia y que traspone las directivas que sobre estos aspectos se elaboran en la Unión Europea.**

Frente a estos datos, **xxxxxxxxxxxxx, Ministro de Consumo del Reino de España no ha dudado en afirmar**, en una entrevista concedida al periódico británico xxxxxxxxx, **que España exportaba**

<sup>1</sup> [https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/industriaagroalimentaria/20210707informeanualindustria2020-2021ok\\_tcm30-380020.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/industriaagroalimentaria/20210707informeanualindustria2020-2021ok_tcm30-380020.pdf)





## Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

---

**carne de mala calidad procedente de animales maltratados** (“...they export this poor quality meat from these ill-treated animals”).

**Unas declaraciones que como hemos podido ver**, revisando los datos publicados por el propio gobierno, **son rotundamente falsas** y demuestran o la profunda ignorancia de este miembro del gabinete o su abismal sectarismo o ambas cosas a la vez.

En todo caso, **no es la primera vez que xxxxxxxxxxxxxxxx ataca a una de las industrias alimentarias más importantes de nuestro país y desprestigia a un sector que lleva años adaptándose a los nuevos estándares de sostenibilidad ambientes, bienestar animal y calidad alimentaria, que da trabajo a cientos de miles de españoles y es una herramienta fundamental para luchar contra la despoblación.**

No es la primera vez ni es el único sector productivo español atacado por el Ministro de Consumo, **ya son muchas las ocasiones y los sectores que han sido centro de las críticas y ataques por parte de un Ministro cuya misión es apoyarlos y si observa margen de mejora poner en marcha medidas, desde su departamento o conjuntamente con otros ministerios.**

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Gurrea de Gallego presenta la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de **Gurrea de Gallego**

**PRIMERO. – Exigir al Presidente del Gobierno la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y el bienestar animal.**

**SEGUNDO. Exigir al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.**

**TERCERO. – Reconocer el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal y calidad y seguridad alimentaria alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias.”**

Debatido brevemente el asunto, y habiéndose informado por la Comisión Informativa celebrada el 24/01/2022, el Pleno, por 5 votos a favor del Grupo Popular (Sra. Irigoyen Cardona, Sres. Santacruz Solsona, Melero Sus, Luna Pueyo y Til Bescós), dos a favor del Grupo Aragonés (Sres. Martínez Fabre y Serrano Calvo) y una abstención del Grupo PSOE (Sr. Sanmartín Viscasillas), acuerda aprobar la Moción anteriormente transcrita relativa a instar al Presidente del Gobierno de España el cese inmediato del Ministro de consumo por sus ataques a la ganadería y al sector cárnico español.





# Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

## **QUINTO.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-**

### **- Asunto: Solicitud de subvención para sustituir tuberías de la red pública de agua potable.**

Informa el Sr. Alcalde que, con el fin de sustituir tuberías de la red pública de agua potable del municipio, se está analizando la posibilidad acceder a la subvención contemplada dentro de la Orden AGM/10/2022, de 17 de enero, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 15, de 24-01-2022

El Pleno queda enterado.

### **- Asunto: Autoabastecimiento energético en dependencias municipales.**

Informa el Sr. Alcalde que, con el fin de mejorar la eficiencia energética de las dependencias municipales, va a mantener una reunión, cuyo asunto, es tratar la posibilidad de llevar a cabo el autoabastecimiento energético de las dependencias municipales, y, en su caso, acceder a las subvenciones o ayudas contempladas al respecto.

El Pleno queda enterado.

### **- Asunto: Promoción de viviendas de nueva construcción.**

Informa el Sr. Alcalde que, ha mantenido conversaciones con xxxxxxxxx, entidad que estaría interesada en la promoción de viviendas de nueva construcción en el municipio de Gurrea de Gallego. Además tiene prevista también una reunión con la inmobiliaria xxxxxxxxx, para abordar dicho asunto.

Por tanto, se ha llevado a cabo una primera toma de contacto, para estudiar, el modo más adecuado, de articular dicha promoción de viviendas, estando previstas posteriores reuniones, para ir desarrollando esta cuestión.

El Pleno queda enterado.

### **- Asunto: Adquisición nave colindante en Pabellón Polivalente de titularidad municipal.**

Informa el Sr. Alcalde que, es intención municipal la adquisición de la nave-almacén situada en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en sus 2/3 partes y, puesto que linda con el pabellón municipal, anexarla al mismo.

Segun informe de fecha 22 de Enero de 2022, confeccionado por el arquitecto municipal, dicha edificación tiene una superficie total de 550 m2, según documentación catastral, por lo que sus 2/3 supondrían 366,67 m2 y según datos catastrales el año de su construcción es de 1950, teniendo



## Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

---

un valor del suelo de 31,37 €/m<sup>2</sup> y de construcción de 45,89 m<sup>2</sup>, lo que haría un total de 77,26 €/m<sup>2</sup>. Por ello, teniendo en cuenta emplazamiento, accesos y experiencias similares y próximas, así como su depreciación, se estima un precio de mercado de 122,70 €/m<sup>2</sup>, lo que implicaría una valoración del inmueble, por un importe total de 45.000,00 €.

Con independencia de lo anterior, en el referido informe se estima que será necesario solucionar las servidumbres existentes y realizar el correspondiente expediente de segregación y las obras necesarias para la partición del edificio, lo que conllevaría un incremento adicional al coste de adquisición.

Teniendo presente lo anteriormente expuesto, se ha mantenido una primera reunión con los propietarios, para conocer el precio que solicitan por las 2/3 partes del aludido inmueble, fijando el mismo el 76.000 €.

Se prevén sucesivos contactos, de cara a rebajar, si fuese posible, el precio de venta.

El Pleno queda enterado.

### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- D. Raúl Martínez Fabre pregunta si se ha contemplado el establecimiento de un sistema, para que, el Sr. Secretario de Gurrea de Gállego, lleve a cabo un adecuado control del correcto funcionamiento de la Entidad Local Menor de El Temple.

El Sr. Alcalde contesta que, el actual Secretario de Gurrea de Gállego, tomó posesión el día quince de Septiembre de dos mil veintiuno, conforme al nombramiento concedido por Resolución de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón, de fecha treinta de Agosto de dos mil veintiuno. Desde la fecha de su toma de posesión, actúa como Secretario de la Entidad Local Menor de El Temple, desempeñando su labor desde el Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, como municipio del que depende la citada entidad local menor.

Precisa el Sr. Alcalde que, hasta la citada fecha, la Entidad Local Menor de El Temple, carecía de Secretario-Interventor, desempeñando dichas funciones, de manera accidental, la empleada que realiza labores administrativas, con quien, el actual Secretario, desde su toma de posesión, mantiene hilo directo, tratando los asuntos concernientes a la entidad local de ámbito territorial inferior al municipal.

De todos modos, tal y como se acordó, previamente a la incorporación del Sr. Secretario, una vez asentado en su nuevo puesto de trabajo, en fechas próximas, está previsto que se desplace rutinariamente (1 día a la semana), al Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de El Temple, con el fin dar servicio "in situ" a sus vecinos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, extendiendo el presente borrador de acta, que, como Secretario, certifico.